

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN  
EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD  
LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 14h13, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, concejales: Abg. Eduardo del Pozo, MSc. Soledad Benítez; Sr. Jorge Albán; Sra. Ivone Von Lippke; y, Sr. Marco Ponce, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Sra. Luisa Maldonado, Concejala Metropolitana; Eco. Miguel Dávila, Administrador General; Eco. Olga Núñez, Directora Metropolitana Financiera (e); Dr. Jaime Villacreses, funcionario de la Procurador Metropolitano; Ing. Vanessa Eras, Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera; Dr. Diego Suárez e Ing. René Robalino, Asesores del concejal Marco Ponce; Abg. Javier Pinto, Asesor de la concejala Ivone Von Lippke; y, Abg. Jorge Guzmán, Asesor de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día.

- 1. Conocimiento de las observaciones emitidas por los señores/as Concejales Metropolitanos al proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0087, sancionada el 11 de diciembre del 2015, que aprobó el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2016; y resolución al respecto.**

**Econ. Olga Núñez, Directora Metropolitana Financiera (E):** Manifiesta que han preparado un oficio de respuesta a las observaciones manifestadas por los señores concejales; y, expresa que, adicionalmente, el viernes les llegó una solicitud enviada por la Concejala Ivonne Von Lippke que no lo han terminado de analizar, pero que en ese momento tienen el documento. De igual forma, no se ha concluido con el análisis del oficio de la Concejala Carla Cevallos.

**Econ. Miguel Dávila, Administrador General:** Procede a exponer las observaciones que han sido analizadas.

**(El oficio de observaciones se adjunta al acta como anexo 1)**

**Concejala Soledad Benítez:** Manifiesta que en el primer debate, en el seno del Concejo se señalaron algunos temas sobre los cuales insiste, y que es política de la nueva administración atender unos sectores y otros no, pero una de las cosas que más le preocupa es la falta de ejecución en las Administraciones Zonales. Expresa que no se puede realizar una evaluación por lo que mociona que se entregue una información de ejecución presupuestaria cada tres meses, expresa que como concejales se debería pedir la sanción para los Administradores que no ejecutan.

**Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que está totalmente de acuerdo, puesto que las Administraciones Zonales tienen un presupuesto para ejecutarse y lo deberían hacer.

**Concejal Jorge Albán:** Indica que la propuesta del Concejal Carlos Páez de dar un seguimiento periódico a la ejecución presupuestaria es absolutamente sana y conveniente para todos; expresa, además, que no debería ser solo de las administraciones zonales o presupuestos participativos sino de todas las instituciones municipales incluidas las empresas.

Menciona que la propuesta del concejal Páez no sugiere que se realicen reuniones de Concejo ni tampoco de la Comisión, pero que es necesario que se entreguen los informes a todos los señores concejales y de esa información se organice una discusión cuando sea necesario.

**Concejala Luisa Maldonado:** Manifiesta que su preocupación es básicamente por dos temas: uno de ellos es la ejecución en la Administración Quitumbe; y, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda. En el caso de la Administración Quitumbe, manifiesta que están pendientes 9 manzanas en ciudad Bicentenario, de las cuales 7 tienen presupuesto, pero la manzana 22 y la 29 no cuentan con los recursos. Manifiesta que el proyecto Ciudad Bicentenario es demasiado antiguo, puesto que ya van por la tercera Administración, aclara además que es una responsabilidad institucional, manifiesta que los moradores se encuentran indignados puesto que hasta el momento ya son 7 administradores de esa zona, los moradores solicitan que se despolitice la Administración, aclara que no son palabra de la Concejala sino de los ciudadanos, expresa que el quitar recursos a la Administración que no ejecuta no es un castigo para el Administrador sino para los moradores.

**Concejal Jorge Albán:** Da su criterio respecto a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y mociona que se canalice el subsidio, puesto que no cree conveniente ponerlo como parte de la discusión presupuestaria, porque ese es un presupuesto que se aprobó y no está modificándose, pero sí propone que se prepare un informe sobre el manejo de ese subsidio y las metas a conseguir, además de los compromisos que se establecieron expresa que ese debería ser un punto para ser tratado, no ligado a la reforma presupuestaria pero sí para conocer cómo está funcionando ese subsidio.

**Concejala Ivone Von Lippke:** Manifiesta que le llama la atención las frases de La Economista Olga Núñez, puesto que se disculpan con un concejal diciendo que las

observaciones las realizaron fuera del tiempo, y señala que sus observaciones las realizó el 12 de septiembre y sin embargo no se han contestado, por lo que lamenta el sainete que se realiza siempre en la Comisión, puesto que todas las respuestas se las hace a nivel político.

Aclara que todas las observaciones que las hizo en el seno del Concejo se las entregó por escrito a la Administración General para evitarles el trabajo de escuchar el audio, y manifiesta que se siente irrespetada, porque hay concejales de primera y de segunda, ya que a algunos concejales se les contesta y a otros no, por lo que expresa su molestia, disgusto y vergüenza que le da del Municipio, el ver como se están llevando las cosas y como se burla de la ciudad esta Administración. Indica que todos los concejales solicitan información y nunca se entrega a tiempo y que esta ocasión no existió la voluntad de contestar sus observaciones.

**Siendo las 16:16, sale de la sala de sesiones la Concejala Ivone Von Lippke**

**Eco. Miguel Dávila, Administrador General:** Manifiesta que de ninguna manera ha pretendido faltar al respeto a la señora concejala, más bien siempre le manifestará su mayor respeto, e indica que gran parte de las observaciones que realiza la concejala Ivone Von Lippke, fueron respondidas detalladamente en la primera reunión de la Comisión.

**Concejal Jorge Albán:** Señala que le extraña que no hayan sido absueltas las observaciones de la Concejala Ivonne Von Lippke, puesto que las entregó el 12 de septiembre y el plazo concluía el 14, lo cual no le parece adecuado. Manifiesta que independientemente de si comparte o no opiniones con la concejala Ivone Von Lippke, es elemental que todas las opiniones de los concejales sean conocidas en la Comisión, por lo cual se suma a la protesta de la concejala, ya que le parece que no ha sido un procedimiento adecuado.

**Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que las observaciones de la concejala Ivone Von Lippke, no se ingresaron a través de la Comisión, sino que se ingresaron directamente a la Administración General. Coincide con el concejal Jorge Albán que debieron tomarse en cuenta las observaciones de la Concejala, en todo caso se debió dar la explicación que las observaciones se las realizaron en conjunto.

Indica, además, que apoya la moción presentada por la concejala Soledad Benítez, respecto de la evaluación de la ejecución presupuestaria que se debería realizar cada tres meses.

**Concejal Jorge Albán:** Solicita a la concejala Soledad Benítez que cambie su propuesta y sea cada mes, por lo especial que es el tema, para por lo menos tener tres informes antes del informe final. Esto independientemente de que se lo trata o no en el Concejo o en la Comisión.

**Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión:** Propone que pase como disposición transitoria hasta que se termine este año y luego se puede ajustar a una realidad distinta, le parece que hacerlo mensualmente durante todo el año es un caudal de información difícil de procesar.

**Concejal Eduardo del Pozo:** Considera que sería pertinente que sea una disposición transitoria, no general, y señala que no existiría mayores cambios de mes a mes, por lo que sugiere que en esta ocasión sea de mes a mes y luego en el próximo año se de manera trimestral.

**Concejal Jorge Albán:** Manifiesta que se está discutiendo una reforma presupuestaria que tendrá vigencia hasta diciembre de 2016, por lo que propone que en esta Ordenanza de reforma no tiene sentido una disposición de informes trimestrales, manifiesta que de todas maneras se aplica solo hasta 2016, desde su punto de vista los informes de ejecución presupuestaria deben ser regulares y permanentes. Sugiere acoger la propuesta del concejal Carlos Páez para este año 2016, en lo que se refiere a presupuestos participativos.

**Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión:** Aclara que quedaría como disposición transitoria que se entregue la información de ejecución presupuestaria cada 15 días hasta diciembre de 2016 solicitada por el concejal Carlos Páez y la disposición general que se lo realice cada tres meses, solicitada por la concejala Soledad Benítez, a partir del 2017.

**Ing. Fernando Sancho, Asesor externo de la concejala Ivone Von Lippke:** Solicita intervenir en la sesión.

**Concejal Marco Ponce, presidente de la Comisión:** Se dirige al Ing. Fernando Sancho, al mismo que pregunta en calidad de que solicita la palabra.

**Ing. Fernando Sancho, Asesor externo de la concejala Ivone Von Lippke:** Manifiesta que es asesor externo de la concejala Ivone Von Lippke.

**Concejal Marco Ponce, presidente de la Comisión:** Aclara que solamente puede intervenir si es en calidad de asesor de la concejala Ivone Von Lippke.

**Ing. Fernando Sancho, Asesor externo de la concejala Ivone Von Lippke:** Indica que así es, y manifiesta que en el trabajo realizado en el despacho de la concejala Ivone Von Lippke solo se está exigiendo la información de los 8.8 millones adicionales asignados a la gestión administrativa de fortalecimiento institucional que llevan en total 21 millones, se está solicitando el detalle en que se va a gastar esto, puesto que lo que hacen en el despacho de la concejala es bajar la información del digital y procesarla. Finalmente desea manifestar que las preguntas que se realizan deben ser contestadas.

**Concejal Marco Ponce, presidente de la Comisión:** Indica que las observaciones realizadas por el Ing. Fernando Sancho, se tome como una acotación oficial del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

**Resolución:**


La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, luego de conocer y analizar el expediente que contiene las observaciones formuladas al referido proyecto, y con fundamento en los artículos 5, 87 literal f), 90 literal h), 255, 256, 259, 260, 261 y 262 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en el informe técnico que sustenta la propuesta, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 0087, sancionada el 11 de diciembre de 2015, que aprobó el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2016.

Siendo las 17h31, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el Sr. Marco Ponce, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación; y, la Abg. María Elisa Holmes Roldós, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sr. Marco Ponce  
**Presidente de la Comisión de Presupuesto,  
Finanzas y Tributación.**

Irene LP/

Abg. María Elisa Holmes Roldós  
**Secretaria General del Concejo  
Metropolitano de Quito**



# ANEXO No. 1

**Oficio N°**

Quito DM, 15 de Septiembre 2016

Ticket GDOC: 2016-

Señor

Marco Ponce

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN**

Presente.-

**Asunto:** Respuesta Observaciones  
Comision de Presupuesto

**De mi consideración:**

En atención al Oficio No. SG-2102 de septiembre 09 de 2016, mediante el cual remite las observaciones realizadas por parte de los Señores Concejales en el primer debate a la Reforma del Presupuesto 2016, al respecto me permito señalar lo siguiente:

Se da contestación a las observaciones que así lo ameritan, en algunos casos corresponden a análisis por parte de los señores Concejales que no ameritan respuesta

**1. Concejales Mario Granda:**

- Solicita que se revea la disminución de USD 1.300.000,00 en el presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, lo cual servirá para solucionar los problemas del proyecto de vivienda Ciudad Bicentenario.

**Atendido el Requerimiento**

**2. Concejala Soledad Benítez:**

- Con relación de los ingresos se debe aclarar el plan de recuperación de las cuentas por cobrar.

**Se encuentra en proceso la contratación de una empresa especializada en Gestión de Cobranza, con la cual se garantiza la recaudación de la cartera en los montos presupuestados en el ejercicio 2016.**

- Hay incongruencia en la información, lo que provocaría que varíe el porcentaje de ejecución presupuestaria.

**La comparación se realiza entre los períodos enero-julio 2015 y enero-julio 2016, en la cual se registra un incremento de la recaudación de la Cartera por cobrar en 28%.**

- Se reduce el presupuesto en áreas y sectores estratégicos que tienen que ver con el reconocimiento y ejercicio de derechos de la ciudadanía, así como en ejes importantes para el desarrollo de la ciudad en casi todos los ámbitos de acción de las distintas dependencias municipales. Por otra parte, se realizan asignaciones importantes a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP, lo cual refleja que la administración municipal está enfocada en obra e infraestructura física, dejando de lado otros aspectos importantes.

**De acuerdo a las reuniones de trabajo realizadas con cada uno de los sectores y sobre la base de la disminución en las transferencias por parte del Gobierno se ha planteado una política de austeridad y reducciones en todos los sectores.**

### **3. Concejal Carlos Páez:**

- La información que consta en la documentación entregada por la Administración General es incompleta, no constan ciertos rubros que han servido para la ejecución de proyectos de la municipalidad, como la adquisición de las unidades biarticuladas, o los certificados por 13 millones para el tema de gestión de movilidad, por ejemplo.

**En el informe que justifica la Reforma presupuestaria consta en resumen, los datos más importantes de la Ejecución y la Reforma a nivel Área/Sector.**

**Se han realizado reuniones en la Comisión de Presupuestos, se ha convocado mesas de trabajo para atender las inquietudes de los señores Concejales.**

**Se proporcionó en medio magnético toda la información de la ejecución presupuestaria y Reforma al nivel de mayor desagregación, adicionalmente se**



**entregó información de acuerdo a los requerimientos de los miembros de la comisión de presupuesto.**

- En los programas de movilidad no motorizada se tiene apenas el 10% de ejecución. Hay un déficit no presupuestario, sino de gestión. No se han comprometido en montos razonables los montos asignados.

**El Secretario de Movilidad informó que el proceso tuvo demoras en la fase precontractual, actualmente está para adjudicarse el proceso de puesta en marcha y mantenimiento de las Bicicletas, con lo cual se garantiza la ejecución en el último trimestre del 2016.**

- En los temas de gestión patrimonial hay 0% de compromiso y devengado, por ejemplo, en la conservación de bienes patrimoniales, registro de patrimonio, control de plagas en el Centro Histórico de Quito, etc.

**La información de la ejecución presupuestaria cortada al 14 de septiembre demuestra que el valor comprometido asciende a USD 15.462.467,92 que representa 62% del codificado y el devengado es de 10.024.902,95 que significa el 40% del codificado a esa misma fecha, con lo cual se explica la ejecución del IMP.**

Respecto de los presupuestos participativos, hay Administraciones Zonales (Los Chillos, Quitumbe, Eloy Alfaro, Calderón, Eugenio Espejo) que tienen un porcentaje de ejecución 0%, no se han atendido las necesidades de la comunidad. El total ejecutado en presupuestos participativos es del 5,52%.

**La ejecución presupuestaria del sector Coordinación Territorial al 14 de septiembre presenta el 39% del devengado y del comprometido el 57%, con relación al codificado, lo cual es consistente con el valor entregado por anticipos.**

Detalle de cada grupo de ingresos del total de reforma de MDMQ debidamente justificado.



**GRUPO 13 TASAS Y CONTRIBUCIONES**

PARTIDA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	VALOR
V/130102	Acceso a lugares públicos	Instituto Metropolitano Patrimonio	15.707,00
V/130108	Prestación de Servicios	Unidad de Salud Norte	114.251,76
V/130108	Prestación de Servicios	Unidad de Salud Sur	12.164,14
V/130408	Aceras, Bordillos y Cercas	Administración Central	36,99
		FINANCIADO GRUPO 37	142.159,89
V/130102	Acceso a lugares públicos	Balneario El Tingo	199.600,00
<b>TOTAL REFORMA MDMQ</b>			<b>341.759,89</b>

**GRUPO 17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS**

PARTIDA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	VALOR
V/170202	Arrendamientos	Instituto Metropolitano Patrimonio	678,72
V/170202	Arrendamientos	Colegio Fernandez Madrid	2.630,32
V/170202	Arrendamientos	Escuela Sucre	5.468,75
V/170202	Arrendamientos	Unidad Educativa San Francisco de Quito	1.673,07
V/170202	Arrendamientos	Unidad Educativa Quitumbe	1.806,85
V/170202	Arrendamientos	Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	1.208,15
V/170202	Arrendamientos	Unidad Educactiva Bicentenario	2.569,00
V/170202	Arrendamientos	Unidad Educativa Espejo	3.277,50
V/170202	Arrendamientos	Colegio Benalcazar	12.595,50
V/170301	Mora Tributaria	Administración Central	71.204,88
V/170402	Infracción a Ordenanzas Municipales	Policia Metropolitana	6.992,70
V/170404	Incumplimientos de Contratos	Registro Propiedad	7.255,80
V/170404	Incumplimientos de Contratos	Unidad Educativa Espejo	649,66
V/170404	Incumplimientos de Contratos	Policia Metropolitana	1.664,52
V/170404	Incumplimientos de Contratos	Administración La Delicia	470,32
V/170404	Incumplimientos de Contratos	Unidad Salud Centro	10,85
V/170404	Incumplimientos de Contratos	Administración Manuela Sáenz	3.501,32
V/170404	Incumplimientos de Contratos	Administración Tumbaco	336,60
V/170404	Incumplimientos de Contratos	Administración Eugenio Espejo	1.193,68
V/170404	Incumplimientos de Contratos	Administración Eloy Alfaro	1.293,84
V/170404	Incumplimientos de Contratos	Policia Metropolitana	39,90
V/170404	Incumplimientos de Contratos	Unidad Especial Turistica La Mariscal	528,66
V/170404	Incumplimientos de Contratos	Agencia Coordinación Distrital Comercio	0,32
V/170404	Incumplimientos de Contratos	Unidad Educativa Julio Moreno	14,27
V/170404	Incumplimientos de Contratos	Instituto Metropolitano Patrimonio	3.365,23
<b>TOTAL REFORMA MDMQ</b>		<b>FINANCIADO GRUPO 37</b>	<b>130.430,41</b>

<b>GRUPO 19 OTROS INGRESOS</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>VALOR</b>
I/190101	Ejecución de Garantías	Administración Central	43.638,56
I/190201	Indemnizaciones por Siniestros	Administración Central	10.435,82
I/190201	Indemnizaciones por Siniestros	Unidad Educativa Julio Moreno	534,56
I/190299	Otras Indemnizaciones y Valores	Unidad Educativa Bicentenario	11,11
I/190299	Otras Indemnizaciones y Valores	Administración Quitumbe	26,70
I/190299	Otras Indemnizaciones y Valores	Registro Propiedad	88,98
I/190299	Otras Indemnizaciones y Valores	Unidad Educativa San Francisco de Quito	237,60
I/190299	Otras Indemnizaciones y Valores	Administración Eugenio Espejo	268,80
I/190299	Otras Indemnizaciones y Valores	Administración Valle Los Chillos	1.546,19
I/190299	Otras Indemnizaciones y Valores	Agencia Coordinación Distrital Comercio	891,14
I/190299	Otras Indemnizaciones y Valores	Policia Metropolitana	657,59
I/190299	Otras Indemnizaciones y Valores	Colegio Benalcazar	154,80
I/190499	Otros No Especificados	Administración Central	2.925.345,35
I/190499	Otros No Especificados	Instituto Metropolitano Patrimonio	24.637,68
I/190499	Otros No Especificados	Unidad Educativa Julio Moreno	120,59
I/190499	Otros No Especificados	Colegio Benalcazar	701,49
I/190499	Otros No Especificados	Administración Manuela Sáenz	5.512,31
I/190499	Otros No Especificados	Unidad de Salud Sur	1.175,11
I/190499	Otros No Especificados	Administración La Delicia	18.112,86
I/190499	Otros No Especificados	Escuela Sucre	82,58
I/190499	Otros No Especificados	Administración Calderón	33,12
I/190499	Otros No Especificados	Unidad Educativa Quitumbe	100,00
		FINANCIADO GRUPO 37	<b>3.034.312,94</b>
I/190499	Otros no Especificados	Administraciones Zonales (La Delicia - Quitumbe)	571.868,27
I/190499	Otros No Especificados	Convenio ICE Devolución	747.101,05
<b>TOTAL REFORMA MDMQ</b>			<b>4.353.282,26</b>

<b>GRUPO 24 VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>VALOR</b>
I/240105	Vehiculos	Administración Central	196.141,00
I/240202	Edificios, Locales y Residencias	Administración Central	8.841,71
<b>TOTAL REFORMA MDMQ</b>			<b>204.982,71</b>

<b>GRUPO 28 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>VALOR</b>
I/280101	Transferencias de Capital	REDUCCION ASIGNACION GOBIERNO	(10.028.724,58)
I/280102	Transferencias de Capital	Instituto Metropolitano de Patrimonio	2.319.915,73
I/280103	Transferencias de Capital	EMSEGURIDAD	2.833.307,91
I/281002	Devolución del IVA	Administración Central	8.000.000,00
I/281002	Devolución del IVA	Unidad Especial Turística La Mariscal	10.590,85
I/281002	Devolución del IVA	Administración Manuela Sáenz	167.132,66
I/281002	Devolución del IVA	Administración Valle Los Chillos	63.633,57
I/281002	Devolución del IVA	Administración Quitumbe	491.135,02
I/281002	Devolución del IVA	Administración Tumbaco	298.131,52
	IVA MDMQ FINANCIADO CON LA 37		1.030.623,62
<b>TOTAL REFORMA MDMQ</b>			<b>4.155.122,68</b>

<b>GRUPO 36 FINANCIAMIENTO</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>VALOR</b>
/360101	Inversiones CETES	CERTIFICADOS TESORO NACIONAL CETS	13.388.916,67
/360201	Crédito Interno	CREDITO EPMMOP - BEDE	12.360.973,00
/360301	Crédito Externo	CONVENIO EXIMBANK EPMMOP	14.761.618,67
/360301	Crédito Externo	CREDITO CAF 8744 RUTA VIVA EPMMOP F	850.849,35
/360304	Crédito Externo	BIARTICULADOS (80 Buses)	26.553.600,00
<b>TOTAL REFORMA MDMQ</b>			<b>67.915.957,69</b>

**PROYECTO METRO  
INGRESOS FINANCIADOS**

**GRUPO 28**

(68.197.971,00)	TRANSFERENCIA CAPITAL METRO - CAF
77.931.415,00	TRANSFERENCIA CAPITAL METRO - BID
89.538.803,00	TRANSFERENCIA CAPITAL METRO - BEI
(80.000.000,00)	TITULARIZACION METRO
(23.600.000,00)	IVA METRO
<b>(4.327.753,00)</b>	<b>TOTAL REFORMA METRO</b>

**GRUPO 36**

(80.519.599,00)	CREDITO METRO - BEDE
(79.537.794,00)	CREDITO METRO BIRF 200 MM
(75.695.244,00)	CREDITO METRO BNDES 250 MM
(53.312.937,00)	CREDITO METRO FIEM
<b>(289.065.574,00)</b>	<b>TOTAL REFORMA METRO</b>

**GRUPO 38**

113.875.561,00	DESEMBOLSO RECIBIDO EN DIC.2015 METRO
<b>113.875.561,00</b>	<b>TOTAL REFORMA METRO</b>

<b>(105.475.256,33)</b>	<b>TOTAL REFORMA METRO</b>
-------------------------	----------------------------

**(105.475.256,33) TOTAL REFORMA**

Detalle de cada grupo de ingresos del total de reforma del Metro de Quito debidamente justificado.

Información sobre los proyectos que serán afectados por las disminuciones presupuestarias planteadas en todos los sectores.

**La información será remitida una vez aprobada la reforma al presupuesto 2016, por cuanto las dependencias ingresarán al Sistema Mi Ciudad la Reforma Programática con los respectivos justificativos.**

**5. Concejal Luis Aguilar:**

- En el presupuesto se refleja una orientación de política ligada a la obra pública y no al ser humano, eso se refleja en la ejecución de los presupuestos participativos y en la reducción del presupuesto en sectores que no involucran ejecución de obra pública.

- No hay un criterio equilibrado para la distribución de recursos para ejecución de obras, se reducen los recursos para ejecución de obras locales, barriales y comunitarias; y, se aumentan los recursos para la ejecución de obras de gran magnitud; se les retiran recursos a las Administraciones Zonales y se incrementan recursos para la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP.

**Todas las dependencias han visto afectado sus presupuestos, frente a la situación económica crítica por la que atraviesa el país, buscando optimizar los recursos y lograr eficiencia en el gasto.**

**6. Concejal Jorge Albán:**

- Hay que dar paso a mejorar los procedimientos de conocimiento, discusión y aprobación del tema presupuestario, es por eso que es importante continuar con la aprobación del proyecto de Ordenanza presentado al respecto.

**Las Directrices Programáticas y presupuestarias recogen las observaciones presentadas y contemplan mejorar en la planificación y en el proceso de programación presupuestaria.**

- Se plantea en el presupuesto ingresos que ascienden a 30 millones de dólares como ingresos como aportes privados, por lo que se debe asegurar que existan estos ingresos.

**Se encuentra en proceso la obtención del crédito, para destinar a los proyectos contemplados en el presupuesto.**

**7. Concejala Anabel Hermosa:**

- Se debe aclarar si los recursos que el señor Alcalde ofreció para atender la problemática en el proyecto de vivienda Ciudad Bicentenario están considerados en el presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, ya que lo que se evidencia en el informe es una reducción de 1.3 millones.

**Este requerimiento será atendido.**

**10. Concejal Miguel Coro:**

- Solicita que se considere el presupuesto para el fortalecimiento intercultural, integración de las culturas del distrito e implementación de señalética en el idioma nativo del país que es el quechua.
- De igual manera, debe especificarse si existe el presupuesto para concluir con las obras en el plan de vivienda Ciudad Bicentenario.

A través de la Secretaría de Educación se está Desarrollando políticas educativas para fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural, con criterios de calidad conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje, la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación, mediante espacios de reflexión encuentro con los valores histórico culturales, aprovechando espacios cívicos y culturales incluidos en el cronograma académico de cada uno año lectivo.

Atentamente,

Econ. Miguel Dávila  
ADMINISTRADOR GENERAL DEL MDMQ